

# Deuda tamaño XXL

Las barreras que encuentran las personas con sobrepeso persisten. Varias OSC denuncian esta situación y trabajan para prevenir una problemática que afecta a más del 50 por ciento de la población.



**TEXTO FÁTIMA CHEADE**

La Sala Martín Coronado del Teatro San Martín, escenario de la obra *El luto le sienta a Electra*, de Eugene O'Neill, destinó dos butacas especiales para personas obesas en las funciones de los viernes, sábados y domingos. La idea, ahora, es replicar la iniciativa en el resto de las salas, según dicen los responsables de este espacio cultural porteño.

Es que, para las personas excedidas de peso, algo simple como ir al teatro suele transformarse en un problema por la falta de espacios adaptados y, aunque la discriminación no haya sido la finalidad, termina siendo el resultado.

Esta misma realidad hostil y limitante se repite cuando la intención es ir al cine, comprar una prenda o viajar en colectivo,

subte, avión o micro. En ese marco, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) intentan generar conciencia sobre esta problemática que, sin dudas, deriva en la angustia y el aislamiento de quienes la padecen e, incluso, en la profundización de algunas patologías.

Con distintas campañas, estas ONG buscan motorizar normas para cambiar la calidad de vida de quienes padecen esta enfermedad que –de acuerdo con cifras del Ministerio de Salud de la Nación– afecta al 18 por ciento de la población argentina si sólo se considera la obesidad, pero que asciende al 53,4 por ciento –la mitad de la población– si se incluye también al sobrepeso.

Desde su creación, hace ya 47 años, la fundación Anónimos Luchadores contra la Obesidad (Alco) es pionera en esta tarea y una de las principales impulsoras de la Ley Nacional de Obesidad, sancionada en agosto del 2008 y aún sin reglamentar.

Entre sus puntos más importantes, la Ley Nacional de Trastornos Alimentarios 26.396 obliga a obras sociales y empresas de medicina prepaga a incorporar a los trastornos alimentarios al Programa Médico Obligatorio (PMO) y, en consecuencia, a cubrir su tratamiento médico, nutricional, psicológico, clínico, quirúrgico y farmacológico. También, la norma establece que “los proveedores de bienes o servicios con destino al público en general, no podrán negarse, ante el requerimiento de una persona obesa, a proporcionar el bien o servicio solicitado, en las condiciones que al respecto establece el Ejecutivo”.

La Ley de Obesidad no es la única norma que en estos últimos años surgió a partir de la presión de las OSC: la Ley de Talleres es otra pata de esta misma lucha. Mientras, la ONG Anybody-Cuerpos en riesgo de Extinción y Mujeres en Igualdad –cada una por separado– impulsan acciones de concientización sobre la necesidad de una Ley de Talleres a nivel nacional.

Si bien hubo una norma en ese sentido que estuvo a punto de ser sancionada en el 2009, la iniciativa en su momento caducó y nunca más volvió a ser reflatada. A nivel de las jurisdicciones, las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Santa Cruz tienen sus propias leyes de talleres vigentes. También, las ciudades de Buenos Aires y Córdoba tienen las suyas, pero –coinciden las OSC– “éstas, en los hechos, no se cumplen”.

Para demostrarlo, la cofundadora y presidenta de la ONG Mujeres en Igualdad,

## ¿Sobrepeso en aumento?

Para determinar si una persona padece sobrepeso u obesidad es necesario calcular lo que se llama el índice de masa corporal (IMC), que surge de dividir el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros. Según un trabajo realizado por el Ministerio de Salud de la Nación, el promedio de obesidad en el país creció del 14,6 por ciento registrado en el 2005, al 18 por ciento en el último año.

Apenas el 5 por ciento de las mujeres logra encajar en el "modelómetro" lanzado por Anybody Argentina en el marco de su campaña de concientización para el cumplimiento de la Ley de Talles.



## Model ~~o~~ Metro

El Modelómetro representa las proporciones "ideales" de una mujer modelo (90-60-90).

Veni a comprobar que el tallo único no es el único tallo.

Mandamos una petición por una Ley de talles NACIONAL, INCLUSIVA y COHERENTE.

Dejá tu firma o foto.



**EL TALLE UNICO  
ES EL UNICO TALLE**

ANYBODY  
ARGENTINA [www.anybodyargentina.org](http://www.anybodyargentina.org)



### La otra pata

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la obesidad como la enfermedad epidémica no transmisible más grande del mundo, y la ubica entre los diez factores de riesgo principales para la salud. A nivel global, se calcula que hay 1.500 millones de obesos.

De acuerdo con datos del Ministerio de Salud de la Nación, reflejados en su informe sobre Enfermedades No Transmisibles, en el país más de la mitad de la población —exactamente el 53,4 por ciento— tiene exceso de peso (sobrepeso y obesidad), en tanto que el promedio de personas obesas trepó del 14,6 por ciento en el 2005, al 18 por ciento en el 2009.

Según surge de este informe, las provincias de Santa Cruz, Catamarca y Chubut son las que registran un mayor grado de prevalencia de la enfermedad, con un 23,5 por ciento, un 23,2 por ciento y un 21,9 por ciento, respectivamente. Por el contrario, los distritos con menor prevalencia son la Ciudad de Buenos Aires (13,5 por ciento) y la provincia de Misiones (13,9 por ciento).

*"Cada minuto hay casi una persona gorda más en la Argentina y, cada diez minutos, ocho gordos más",* afirman desde Alco. Además, estiman que las personas con obesidad en el país hoy suman 7,2 millones y advierten que la progresión va en aumento.

Por eso, desde las ONG y también desde el Ministerio de Salud insisten en subrayar que la prevención debe comenzar desde la niñez, y que los padres cumplen —o deberían cumplir— un rol fundamental para la generación de hábitos saludables, en los que la actividad física y la alimentación ocupen un lugar central.

*"En las tres horas promedio que los chicos pasan frente a la televisión cada día, reciben los mensajes de 120.450 avisos publicitarios, y gran parte de ellos son de comidas que se compran en el kiosco y que aportan grasas y calorías vacías",* advierten desde Alco y suman otro dato curioso y alarmante: *"Los cines facturan más por la venta de pochoclos (un balde de los grandes aporta 1.700 calorías) que por la venta de entradas."*

Monique Altschul, convocó a periodistas y legisladoras a un recorrido por un importante centro comercial de la provincia de Buenos Aires. Ficha en mano y probador mediante relevaron los locales de indumentaria femenina y comprobaron que *"la mayoría de las marcas llegaba al tallo 40 y, con suerte, al 42, especialmente las que están dirigidas a adolescentes"*. *"Al tallo 48 sólo lo tenía una marca"*, precisa Altschul en diálogo con **Tercer Sector** y recuerda que, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Talles, el rango debería ir del 38 al 48.

### Grandes ausentes

Movida por esa problemática, la ONG Anybody —que nació en Londres en el 2003 y es parte del movimiento global Cuerpos en Riesgo de Extinción (Endangered Bodies)— abrió en el 2010 una sede en Buenos Aires que se suma a las de Inglaterra, Irlanda, Alemania, México, Estados Unidos, Brasil y Australia. Su directora en la Argentina, Sharon Haywood, afirma que la falta de talles en ropa de moda *"afecta al 65 por ciento de las adolescentes y mujeres"*, según una encuesta realizada en el país en el 2011. Además, asegura que en esa situación radica *"una de las raíces de los trastornos alimentarios como la bulimia y la anorexia"*. Un dato que no es menor si se tiene en cuenta que —advierte— *"la Argentina es el segundo país en*



**“De 100 personas, 78 dicen que la discriminación es a personas con sobrepeso u obesidad”, afirma un estudio del Inadi.**

**i** DATOS ÚTILES

**Mujeres en Igualdad**  
[www.mujeresenigualdad.org.ar](http://www.mujeresenigualdad.org.ar)

**Anybody Argentina**  
[www.anybodyargentina.org](http://www.anybodyargentina.org)

**Alco**  
[www.fundacionalco.org](http://www.fundacionalco.org)

el mundo” en ese rubro.

Por su carácter internacional, Anybody menciona que, por ejemplo, “en Europa (excepto en España) y en América del Norte, no existe el mismo problema”, y que, “allí, en cualquier tienda se encuentran talles en el rango que va desde el 38 al 52”.

Para incentivar a los comercios a sumarse a esta cruzada mundial, lo que hace Anybody es identificar con un sticker visible en las vidrieras a aquellas marcas que sí se adecuaban a la norma. Y, en lo que va de las recorridas, en todo el país colocaron 200.

A esa movida, la organización sumó en la Ciudad de Buenos Aires el llamado “modelómetro”, una instalación artística interactiva que reproduce las clásicas proporciones para el modelaje (90-60-90) y afirma que “apenas el 5 por ciento de las mujeres” logra encajar en ese marco, ícono de

una supuesta perfección femenina.

En esta radiografía, los datos que aporta el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) resultan también ilustrativos. En su Mapa Nacional contra la Discriminación, realizado en base a una encuesta en todo el país, advierte que el 40 por ciento de los jóvenes declara haber sufrido discriminación alguna vez, por nivel socioeconómico en primer lugar y por aspecto físico en segundo lugar. “De 100 personas, 85 consideran que en la Argentina se discrimina mucho o bastante a las personas pobres, y 78 dicen que la discriminación es a personas con sobrepeso u obesidad”, concluye el trabajo y advierte que este tipo de segregación “puede derivar en graves trastornos psicosociales como bulimia o anorexia”.

## El día a día

Más allá de la Ley de Obesidad y la de Tallets, en su vida cotidiana las personas obesas se enfrentan con un sinnúmero de dificultades a la hora de viajar en transporte público, de ir al cine o de disfrutar de una obra de teatro. En casi todos los casos, los asientos son pequeños y, además, sin espacio entre uno y otro, y muchas veces obligan a pagar por dos lugares.

La iniciativa de destinar dos butacas especiales para personas obesas en una de las salas del Teatro San Martín no pasa, entonces, desapercibida. Y lo mismo ocurre con otras propuestas que, empujadas en buena medida por organizaciones sociales, buscan transitar el camino de la inclusión.

Tal es el caso de Aerolíneas Argentinas que —desde el 2009, en caso de los vuelos de cabotaje, y desde el 2010, en caso de los internacionales— instrumenta el llamado “extra sit”, que consiste en la posibilidad de “reservar dos asientos con 48 horas de anticipación al viaje y presentar certificado médico que acredite que el índice de masa corporal corresponde a obesidad”. Según explican desde la compañía, el trámite para gestionar esta posibilidad “es sencillo”. De esta forma, la línea de bandera se transformó en la única compañía que en el país ofrece un segundo asiento gratis para personas obesas. El resto de las empresas aplica una normativa internacional que obliga a los pasajeros obesos a comprar dos asientos. Una decisión que, sin dudas, no logra despegar ni de los prejuicios ni de la discriminación, ni de todas sus consecuencias. Y esto, todavía se repite en infinidad de rubros.

## Asientos mundialistas

En el último Mundial de Fútbol, que tuvo lugar en Brasil en junio y julio pasados, por primera vez fueron ofrecidos boletos especiales para gente obesa, según lo dispuesto por una normativa de la FIFA que obliga a los estadios a que el 1 por ciento de sus butacas esté adaptado para gente con discapacidad.

Para ello, el Senado brasileño aprobó el año pasado la llamada Ley de Copa del Mundo, que estipuló ajustes normativos necesarios para albergar al Mundial. En ese marco, como la legislación brasileña considera a la obesidad como una discapacidad, los asientos asignados a personas con necesidades especiales —en sillas de ruedas o con movilidad reducida— en esta ocasión también fueron destinados a quienes padecían obesidad.



HAY MÁS  
DE UNA RAZÓN  
**PARA ESTAR  
CERCA.**

- 8.714** colaboradores.
- 76%** ubicados en el interior del país.
- 110.280** horas de formación anuales.
- 496** centros de atención en todo el país.
- 168** localidades siendo la única entidad bancaria presente.
- 4.808** proveedores locales.
- 3.137.345** de clientes a los que damos respuesta.
- 115.205** empresas a las que les damos soluciones.
- 11.419.229** de inversión destinados al desarrollo de las comunidades donde estamos presentes.
- 195.210** son las personas que ayudamos en nuestros programas educativos y de desarrollo local.
- 54.822** Kg. de papel reciclados.
- 1.906** Kg. de plástico reciclados.
- 45** toneladas de desechos electrónicos reciclados.
- 189** PCs recicladas y destinadas a diferentes proyectos educativos.
- 2013** lanzamos el Primer Programa de "Eco Bicis" en la localidad de Tilcara, Salta.

Si quiere conocer nuestras acciones,  
descargue nuestro 7to. informe  
de Sustentabilidad Corporativa en [macro.com.ar](http://macro.com.ar)